

ELECCIONES MUNICIPALES

El 26 publicó la *Gaceta* el decreto convocando á elecciones municipales. La parte dispositiva dice así:

«De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernación; de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

»Vengo en decretar:
 »Artículo 1.º Las elecciones generales para la renovación bienal de los ayuntamientos, á que se refieren los artículos 44 y 45 de la ley Municipal vigente, tendrán lugar el domingo 19 de Noviembre próximo.
 »La designación de interventores se verificará el domingo 12 del mismo mes, y el jueves 23 los escrutinios generales.

»Art. 2.º Los gobernadores de las provincias, por medio del *Boletín Oficial*, harán la oportuna convocatoria con una antelación de quince á veinte días á la fecha de la elección, comenzando á contarse el periodo electoral desde el día en que se comunique dicha convocatoria.

»Art. 3.º Terminados los escrutinios generales, el mismo día 23 de Noviembre se expondrá al público, en todos los ayuntamientos, la lista de los concejales elegidos, á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen procedentes hasta el 30 de Noviembre inclusive, y hasta el 8 de Diciembre los documentos que aduzcan en su defensa los elegidos y las excusas legales de que se creyesen asistidos.

»Art. 4.º El día 9 de Diciembre los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral á la comisión provincial, la que resolverá dentro de los quince días siguientes todas las instancias, protestas y excusas formuladas. Sus resoluciones se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, antes del 31 de Diciembre del año corriente.

»Art. 5.º Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 13 de Mayo último, los ayuntamientos se constituirán el 1.º de Enero de 1894.

Dado en Palacio á 25 de Octubre de 1893.—*María Cristina*.—El ministro de la Gobernación, *Joaquín Lopez Paig-cerver*.

COMUNION TRADICIONALISTA ORGANIZACION

En Sevilla acaban de celebrar nuestros amigos una importante reunion, en la cual tomaronse varios acuerdos, que seguramente serán de trascendencia para el buen éxito de la propaganda integrista, desplegada de algún tiempo á esta parte con gran actividad en la region andaluza. Quedaron tambien definitivamente aprobadas las bases de un Circulo Integrista, que se inaugurará dentro de breves dias.

Renovada la Junta local, quedó constituida en esta forma:

Presidente.

D. Carlos Torres y Daza.

Vicepresidente primero.

D. Nicolás de Jinedo y Lopez.

Vicepresidente segundo.

D. Fernando Sevilla y Fernandez de Peñaranda.

Tesorero.

D. Ciriaco Esteban.

Secretario primero.

D. Juan J. Bon y Cordero.

Secretario segundo.

D. Francisco Sanchez y Arraiz.

Vocales.

D. Isidoro Cabrera.

D. Eduardo Reina.

D. Antonio de Castro.

D. Angel Saavedra y Caro.

D. Santiago Gutierrez y Gutierrez.

D. Sebastian Garcia Pego.
 D. José María Rodriguez y Barrera.
 D. Antonio Martos Perez.

EL COLERA

EN VIZCAYA.

El gobernador telegrafía con fecha 25:

«En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en la capital seis invasiones, una de ellas seguida de defuncion, y tres de atacados anteriores.

»En Baniatúa, una invasion en persona procedente de punto infestado.

»En Erandio, una defuncion.

»Zona minera:

»En Gallarta, una defuncion de anterior atacado.»

Un despacho de origen particular fechado en Bilbao, dice que la Junta de Sanidad ha declarado buenas para el consumo público las aguas del río, y que dicho acuerdo se comenta, por cuanto ha sido tomado al día siguiente de haber iniciado el periódico *El Nervion* una suscripcion para analizar en distintos laboratorios dichas aguas.

EN BURGOS.

El enfermo del lazareto, aunque muy grave, salió para el hospital de Vitoria acompañado de un enfermero.

EN SANTANDER.

En Suances puede darse por terminado el foco epidémico, pues hace ocho dias que no ha habido ninguna invasion cólica.

CONSEJO DE SANIDAD.

Se reunió el 25 para informar al gobierno en la instancia formulada por el ayuntamiento de Bilbao, solicitando que fuesen sometidas á tres dias de observacion las procedencias de Inglaterra.

Después de un largo debate, el Consejo acordó redactar el informe, consignando:

1.º Que las procedencias de los puertos sucios del Norte de Europa hagan tres dias de cuarentena á la llegada á puertos sucios españoles, exceptuando aquellos puertos extranjeros en que la epidemia alcanzara un gran desarrollo.

2.º Si los buques vinieran con cargamento contumaz, harian seis dias de cuarentena.

3.º Si trajeron accidente á bordo durante la travesia, serian despedidos á lazareto sucio.

CONTRA LA MASONERIA.

Medios indirectos para combatir la masoneria, propuestos por *L' Osservatore Romano* y que nosotros adoptamos y recomendamos muy eficazmente:

1.º Ser, mostrarse y obrar como católicos todo lo posible, en todo lugar y en todas las cosas. 2.º Prestar obediencia limitada á los preceptos y consejos del Papa en todas las cosas, en todo lugar y en todo tiempo. 3.º Huir en toda ocasion de todo contacto con los masones, aun con el sacrificio de los propios intereses y de la propia posicion social. 4.º No tomar parte ni con ofertas ni con otros medios en las obras masonicas ó notoriamente inspiradas por la masoneria. 5.º Promover el esplendor del culto católico en las iglesias, en las funciones y en las ceremonias religiosas. 6.º Favorecer y ayudar la publicacion y propaganda de la prensa católica, especialmente la diaria y periódica. 7.º Observar y hacer observar, en lo posible, el descanso dominical en los dias festivos. 8.º Dar limosnas á los pobres y trabajo á los obreros con merced equitativa.

VARIEDADES

MENS AGITAT MOLEM

Don Baldomero Orejones era un richacho cacique de aldea tan rodeado de comodidades y repleto de gustos, que el mundo le venia estrecho para colgar los pantalones cuando los sacaba

al sol para quitarles las manchas: tal era la barriga que habia echado gracias á sus poquisimos escrúpulos.

Como es consiguiente, este individuo era liberal y ancho de manga hasta la pared de enfrente.

No digo que fuese liberal para dar; que esta clase de liberales, discípulos del que dió su sangre por redimir al mundo, esta más clara que los Padres santos en Roma.

Era liberal, pero no de los que dan sino de los que toman; ó sea de los que al son del himno de Riego se tragaban las fincas de los frailes allá en los tiempos antiguos ó de los que al compás de la misma música se han chupado en los modernos los presupuestos de todos los pueblos sometidos á su paternal administración.

Pues como digo, este liberal de tomo ó toma; cuando llegó el año de la gloriosa y oyó hablar de las libertades de pensamiento, de conciencia, de enseñanza y de cultos, se entusiasmó de tal manera que para desahogar el entusiasmo se puso á escribir sobre la materia un libro voluminoso y se pasaba las noches de verano en calzoncillos blancos y en mangas de camisa emborronando cuartillas y ensartando disparates que hacian reir hasta á la lana que entraba por la ventana de su cuarto.

Cuando llegaba el domingo, vestido con su uniforme de voluntario (pues esto ocurría en aquella época en que los patriotas recordando antiguas glorias volvieron á vestirse de máscara) se bajaba á la plaza á leer á los vecinos del pueblo el producto de su genio y saborear sus aplausos.

«El hombre, decía en uno de los párrafos del libro, debe ser el legislador autónomo de su propia personalidad; pues siendo su pensamiento libre lo mismo que su conciencia, no tiene porque someterse á los pensamientos y opiniones de los demás.

—Pero señor D. Baldomero ¡por los clavos de Cristo! Usted no sabe lo que escribe, le dijo un día el Cura del lugar. El hombre será libre para apartarse de la justicia y de la verdad, pero no por eso está menos obligado á obedecerlas. Usted no ha meditado bien en las consecuencias de sus errores. Pues mire usted que *Mens agitát molem*.

—Y eso ¿que quiere decir?

—Quiere decir que el pensamiento mueve la materia y que hay que andar con cuidado y no trastornar los pensamientos de los hombres sacándolos del quicio de la sana razón, pues en cuanto se trastornan todo se lo lleva el diablo. ¿Qué sería del universo si los astros pudieran variar sus órbita? Pues eso sería del mundo si los hombres pudieran variar á su antojo los caminos de la verdad y de la justicia. ¡Por Dios D. Baldomero! acuerdese usted de que *Mens agitát molem*.

Al oír otra vez el latinajo, D. Baldomero se echó á reír y volvió la espalda.

Al día siguiente siguió disparatando, pero en tal grado, que algunos, al oírle, entraban en ganas de echar á correr; pero otros se tragaban los despropósitos del filósofo como si fuesen un bizcocho de á real y creían á pié juntillas que la libertad del pensamiento y de la conciencia eran algunos nuevos artículos de la fe destinados á engordar al pueblo como los artículos de consumo.

Entre los mamelucos que cayeron en esta cuenta habia uno, que tomando la cosa en serio, se dió á discurrir con tanto ahinco sobre los estudios de don Baldomero, que al fin llegó á sacarles punta.

—¡Cáscaras! —dijo un día, D. Baldomero tiene razon; las libertades de pensamiento y de conciencia son una cosa muy buena. Pongamos un ejemplo. Hasta aquí he estado yo con los ojos cerrados, creyendo lo que predicaba el cura del lugar acerca de la obligacion que tenemos de pensar como Dios manda. Pero es el caso que Dios manda respetar lo ageno, y si yo en uso demi libertad de pensamiento pon-

go este principio en duda y me declaro legislador autónomo de mi propia personalidad como dice D. Baldomero, se salvó el pais y en cuatro dias estoy gordo y colorado como él.

¿De qué manera?

Eso luego lo veremos.

Al día siguiente recibió D. Baldomero por correo interior una carta que decía así.

Sr. D. Baldomero Orejones

Muy señor mío y valiente ciudadano: aleccionado por los elocuentes escritos con que está usted ilustrando al pueblo y habiendo profundizado la trascendentalísima materia del pensamiento libre y la conciencia franca, he resuelto desde hoy mismo echar fuera todas las rancias ideas que tenia respecto á la propiedad agena y sustituirlas por otras más ventajosas.

Usted es una persona acaudalada que posee todas las fincas, que los agustinos y dominicos poseian en otros tiempos en el pais. Y, como es natural, usted solo se come hoy todas las gallinas que antes se comian aquellos centenares de predicadores. Ya se yo que los sermones de usted valen más que los de ellos, pero aun así y todo, el número de gallinas resulta excesivo, y temo que sea usted víctima de un ataque apoplético. Para evitarlo pues, espero que mañana noche al oscurecer coloque usted en el sitio tal, diez mil duros en oro contante y sonante, pues pienso fundar con ellos otro gallinero más modesto á fin de que, repartidas las aves entre el de usted y el mío, su salud de usted quede asegurada y la mia suba de punto.

Posdata.—Si no pone usted los cuartos en el sitio consabido, le vuelvo á usted la casa en el término del tercer día.»

Cuando D. Baldomero leyó esta carta del puñetazo que pegó en la mesa, hizo saltar el tintero y en poco emborrona unas cuartillas que acababa de escribir sobre libre emision del pensamiento. Hubiese sido una lástima. Inmediatamente llamó á sus criados, tocó general y lanzándose á la calle se fué á buscar al delincuente.

¿Pero quien era el delincuente? No lo sabía.

Entonces con la cabeza gacha se volvió á su gabinete y pasándose la mano por la calva para llamar las ideas, en cuanto estas llegaron, se puso á redactar un proyecto de ley prohibiendo bajo pena de muerte todo delito contra la propiedad de los liberales distinguiendo entre la libertad de pensar y la de hacer, ó lo que es lo mismo, haciendo saber que una cosa es predicar y otra dar trigo.

El preámbulo de la ley era precioso; en él se hablaba de los hechos consumados, de la fuerza de la prescripcion, de la santidad del derecho, de la respetabilidad de las leyes, de la necesidad del orden, de la salud de la patria y tantas otras cosas hermosas que llegó á convencerse de que aquel trabajo eminentemente conservador le abriria las puertas del congreso y le daria despues entrada en los consejos de la corona.

En efecto, por ese mismo camino que comenzando en la libertad de la cabeza acaba en la plenitud del estómago, han llegado muchos á entrar en tales consejos, pero Dios reservaba á D. Baldomero la entrada en otra parte.

Trascurrido el tiempo fijado en la carta y cuando estaba dando la última mano á los borradores del proyecto, he aquí que una noche se oye de repente una espantosa detonacion, tiemblan los cristales, ábrese un agujero en el pavimento y colándose por él el ciudadano escritor, viene á caer de golpe en medio de sus gallinas que asustadas rompen en clamoroso cacareo.

Acababa de ser volada la mitad de la casa de D. Baldomero y este acababa de recibir allá donde no puede decirse, una prueba terrible del poder que tiene el pensamiento libre sobre la materia bruta.

Momentos despues la casa del viejo